



SOLICITUD DE PERMISOS, VACACIONES Y LICENCIAS

FECHA:

..-.-TTCEP-....

APELLIDOS

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA

2200050009

DESDE: hasta (días) permiso con cargo a vacaciones

LOEP

CODIGO DE TRABAJO

CARGO

DIRECCION / JEFATURA:

M O T I V O

Vacaciones Anuales

cuando solicita la totalidad de días a tomar

Permiso con cargo a vacaciones

cuando solicita de 6 a más días

Permiso por calamidad doméstica

debe presentar el justificativo, maximo 72 horas despues de la calamidad

Permiso por lactancia

especificar las horas a tomar.

Licencia por paternidad

debe adjuntar copia del certificado de nacido vivo

Licencia por maternidad

debe presentar el certificado médico, hasta 24 horas después de la atención médica.

DETALLE

LOSEP: De acuerdo al Art. 29 de la Ley Orgánica del Sector Público LOSEP. " TODO SERVIDOR O SERVIDORA PUBLICO TENDRA DERECHO A DISFRUTAR DE TREINTA DIAS DE VACACIONES ANUALES, PAGADAS DESPUES DE ONCE MESES DE SERVICIO CONTINUO."

CODIGO DE TRABAJO: DE ACUERDO AL ART. 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO: VACACIONES ANUALES. TODO TRABAJADOR TENDRÁ DERECHO A GOZAR ANUALMENTE DE UN PERIODO INTERUMPIDO DE QUINCE DÍAS DE DESCANSO, INCLUIDO LOS DÍAS NO LABORABLES. LOS TRABAJADORES QUE HUBIEREN PRESTADO SERVICIOS POR MÁS DE CINCO AÑOS EN LA INSTITUCION, TENDRÁ DERECHO A GOZAR ADICIONALMENTE DE UN DIA DE VACACIONES POR CADA UNO DE LOS AÑOS EXCEDENTES.

AUTORIZADO:

SOLICITADO

GERENTE GENERAL DE LA TTCEP

SOLICITANTE

ANALISTA DE TALENTO HUMANO